



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. 1095

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Resolución 627 de 2006, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que según las querellas interpuestas con Radicado DAMA No. 6433 de Febrero 15 de 2006, se solicito visita para determinar la posible contaminación auditiva generada por un taller de latonería y pintura ubicado en la Calle 18 A No. 112 A - 58, de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial realizó visita técnica los días 30 de agosto y 07 de Septiembre de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 7128 del 27 de septiembre de 2006, reseñando el técnico que realizó llamada telefónica al quejoso el día 30 de Agosto de 2006 con el fin de programar la visita para tomar los niveles de ruido generados por el taller y que el señor Pedro Arévalo manifestó que en ese momento no se presentaba ruido puesto que se encuentran realizando actividades de lijado y, además que no se observaron vertimientos, por lo que solicita se realice la visita en la semana siguiente. Luego se realizó una segunda llamada telefónica el día 7 de Septiembre de 2006 al señor Pedro Arévalo, quejoso, quien manifestó que en el momento no se presentaba contaminación generada por el taller puesto que se encontraban reparando la vía y no hay acceso para vehículos. *“Que de acuerdo a lo manifestado por el señor Pedro Arévalo, quejoso, no se percibe contaminación auditiva ni por vertimientos en el momento de las llamadas telefónicas, por lo que se sugiere archivar dicho radicado.”*

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 6433 de Febrero 15 de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

19 JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyació: JWT
Revisó:
C:\Mis documentos\JWT\Quejas2006\archivoquejas\O-6433-06

Bogotá (sin indiferencia)

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co